



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. 'DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-24-L114  
"SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA ACTIVIDAD CONTEMPLADA  
EN PROGRAMA DE VERANO 2014 ELIGIENDO UNA REINA  
PARA EL VERANO Y LA VOZ DE VALLENAR".

VALLENAR, Enero 21 de 2014.-

**DECRETO EXENTO N° 340 /**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

E. Memo. N° 123 de fecha 21 de Enero de 2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita realizar llamado a licitación.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

**DECRETO:**

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-24-L114 "SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN PROGRAMA DE VERANO 2014 ELIGIENDO UNA REINA PARA EL VERANO Y LA VOZ DE VALLENAR".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-24-L114 "SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN PROGRAMA DE VERANO 2014 ELIGIENDO UNA REINA PARA EL VERANO Y LA VOZ DE VALLENAR".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-24-L114 "SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN PROGRAMA DE VERANO 2014 ELIGIENDO UNA REINA PARA EL VERANO Y LA VOZ DE VALLENAR" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 27 de Enero de 2014 a las 15:30 horas.
- 5.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE**  
**DIRECTOR SECPLA (S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/EPP/JEA/ffe.-